



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

ENMIENDA

Enmienda de adición de un nuevo punto en el artículo 9, que quedaría redactado como sigue:

X. Se habilitará con personal propio de la administración del Principado de Asturias, una oficina de fondos europeos, que ayude tanto en la consecución de dichos fondos, como en la elaboración de la documentación necesaria, sobre todo a los ayuntamientos más pequeños.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica legislativa

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz